Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Ushuaia, 24 de Septiembre de 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-22484-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de TREINTA (30) antenas ubiquiti PBE-M5-400 destinadas a los Establecimientos Educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 72/2021.

Que en número de orden obra la Disposición D.G.A.F. N° 71/21, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 77/21.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la nota en orden N° 62 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma DATA CENTER TDF, C.U.I.T N° 33- 71626806-9 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 ($333.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales –Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio el cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 77/21.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l); 1150; y 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020-Anexo II y N° 05/21;y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 4539/19, Anexo I del Decreto Provincial Nº 4552/19 y artículo 7º del Decreto Provincial Nº 40/2020.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 77/21, a favor de la firma DATA CENTER TDF SRL, C.U.I.T Nº 33-71626806-9", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA TRES MIL CON 00/100 ($ 333.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos dela Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG, U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° **1639** /2.021.-

BARROS Paola Andrea

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27240547762, c=AR, cn=BARROS Paola Andrea
Fecha: 2021.09.24 19:38:15 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MOLINA MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego

29/09/2021 12:24